



PERIÓDICO DECENAL  ÓRGANO DE LA CASA DEL PUEBLO

Dirección y Administración:
Casa del Pueblo
Núñez de Arce, 20

TOLEDO 13 DICIEMBRE 1926

AÑO I. = NÚM. 20
PRECIO, 10 CENTS.

Trabajo y pan.

Dos cosas que el obrero español viene solicitando sin que se pongan radicales remedios para proporcionárselo. La clase patronal permanece inactiva ante el grito de la clase productora pidiendo ocupación para emplear sus brazos. Es necesario ver el modo de facilitar trabajo a la clase obrera a fin de que cubran todas sus necesidades las familias proletarias.

Se debe tratar del embellecimiento e higienización de nuestra población en la que se hace sentir la urgente necesidad de una reforma. En Toledo es imprescindible la reparación de unas cuantas casas y más aún la demolición de muchas, para comenzar su construcción de nueva planta conforme a las reglas higiénicas establecidas, para que puedan servir de digna morada a todo ser humano.

Muchas de aquellas casas serían demolidas y restauradas sin demora, si el Sr. Inspector de Sanidad girara visitas a barrios determinados y tendríamos un factor importante para remediar en parte la crisis de trabajo.

Sobran elementos para multiplicar la producción y remediar el hambre, pudiendo llegarse al mayor engrandecimiento en las industrias y en los medios de comunicación. Esto en un plano nacional.

España debe cultivar su fertilísimo suelo, dejando de dedicarse a criadero de reses bravas y cotos de caza. Roturando la tierra se daría trabajo a la clase obrera en su totalidad. Construyendo vías de comunicación de todas clases, caminos de hierro y carreteras, líneas telefónicas y telegráficas, explotando las minas, en tan grande cantidad en nuestro país, tendiendo puentes, haciendo obras de defensa contra las inundaciones, se resolvería la grave crisis de trabajo que sufre España. Las clases que gobiernan un pueblo deben adoptar estas medidas en beneficio de los trabajadores que constituyen la sal de la Humanidad.

Más esto no se hace y España sigue inculta, agobiada por la carencia de trabajo tanto en el campo como en las ciudades y con un continuo descenso en el nivel medio de vida de sus habitantes.

Estamos convencidos de que lo propuesto si no una solución definitiva, resolvería parcialmente los males que sufre la clase trabajadora.

PEDRO CANO.

INSISTIENDO

El eterno problema.

La situación del obrero parado es cada vez más angustiosa y exige una solución más apremiante que las llevadas a cabo hasta la fecha por los representantes de los diferentes organismos obreros y mucho más al llegar el tiempo de los meses crudos del invierno.

Los obreros sin trabajo, por razón natural, obligados por el hambre, constituyen un ejército de reserva a disposición siempre del capitalismo usurero, con detrimento de los salarios establecidos y un perjuicio en general a todo el obrero, ya que la carencia de subsistencias obliga al obrero parado a ser mercancía dispnible, a ofrecer sus brazos a tipo de salario más reducido que el corriente.

Por otra parte la falta de solidaridad hacia el obrero parado, acompañado de la no menos falta de un subsidio por parte del Estado, cosa que ya disfruta el obrero parado en distintos países con el fin de atender a las necesidades más perentorias, obliga al obrero parado a ser un peligro constante para la estabilidad del salario establecido.

Este eterno problema que se va haciendo crónico, no ya local, sino nacional y hasta internacionalmente; este fenómeno, consecuencias de la anarquía existente en el régimen capitalista y que hoy se cierne por Europa no podía por menos de hacer garras en esta localidad, tierra de parásitos de la ola negra.

El hecho no admite disimulos ni negativas; es un hecho que anda por la calle; sus proporciones han llegado a ser tan considerables, que tal vez no hay en España ninguna manifestación del trabajo que no esté afectada por él. La crisis de la minería del carbón y del hierro, la crisis de la construcción naval, la crisis de la industria textil, la crisis metalúrgica, la crisis de la edificación y otras muchas que tienen estado público, significan el paro forzoso: esto es, la miseria más negra de miles y miles de trabajadores españoles. Un problema de esta magnitud no puede ser soslayado ni desatendido y mucho menos por los trabajadores mismos. La abstención sería en unos criminal y en otros suicida.

Soluciones inmediatas que a nuestro entender se deben dar a este problema, que a todos nos debe interesar por igual:

1.º Constituir un comité integrado

Virgilio Carretero Maenza
ABOGADO

Consultas de 11 a 2.

CALLE DEL CARMEN, 33.—TOLEDO

por obreros parados por ser a estos a quien les atañe desde más cerca el asunto, que de común acuerdo con los representantes de las distintas organizaciones domiciliadas en la Casa del Pueblo, elaboren un plan de consignas claras y terminantes, ajustadas a la necesidad sentida por un gran número de trabajadores.

2.º Emprender una enérgica campaña por nuestras organizaciones en pro de los parados, hasta hacer interesar a las Autoridades, lo mismo locales que nacionales, haciéndoles ver el deber que tienen de dar solución al problema del paro forzoso emprendiendo las obras, en proyecto haciendo tiempo y algunas de ellas con consignación suficiente; con esto se remediaría en parte esta aguda crisis de trabajo, que ya se deja sentir en muchos hogares de trabajadores.

3.º Estricto cumplimiento por los organismos obreros de la jornada de ocho horas, descanso dominical, suprimir completamente la hora extraordinaria y el trabajo a destajo o por contrata.

4.º Reivindicación del jornal integro satisfecho por el Estado y por los patronos a los obreros en paro forzoso, y

5.º Mantenimiento del salario concertado con la patronal en la última huelga del ramo de la construcción con la consigna de *ni un céntimo menos ni un minuto más.*

No puede negarse la importancia de estas cuestiones; no puede tampoco soslayarse su conocimiento y discusión. Las organizaciones de esta Casa del Pueblo tienen el deber inmediato de estudiar en común con los parados, estas aspiraciones de la clase trabajadora.

Guardar silencio sobre este problema tan palpitante para el obrero en general, es demostrar complicidad en la penosa situación del proletariado de esta ciudad.

Hoy más que nunca es necesario una acción mancomunada de la clase proletaria organizada por las reivindicaciones más inmediatas, de lo contrario, poco a poco iremos perdiendo las insignificantes posiciones que aún nos quedan, siendo sumergidos en la corriente arrolladora de los tiburones del capitalismo.

MARIANO GARCIA

Toledo 4-12-26.

La prolongada crisis de trabajo y el Sr. Alcalde.

Ineludible y humanitario deber de compañerismo, me mueve una vez más a ocuparme del tan agudo problema de la crisis y de la impasibilidad del Sr. Alcalde ante nuestra constante insistencia, por buscar aunque sólo sea en parte, su relativa solución.

En el número anterior exponía yo su falta de decisión e interés, en resolver la crisis tan prolongada que sufre la clase trabajadora.

A cuantos requerimientos le hacemos sobre este tema, tantas veces repetido, nos contesta con una inhibición y una falta de energías para resolverlo, que estarían bien en un Alcalde que no dispusiera de su independencia tanto política, como económica.

El Alcalde actual, puede libremente usar de su autoridad cuando las circunstancias lo exijan, sin temor al cacique y sin temor a la merma que pudiera tener en los honorarios de su profesión.

Por lo expuesto anteriormente, me lamento de la postura que adopta en estos momentos tan apremiantes; no puede ser ni menos airosa, ni más inadecuada en perjuicio de la clase trabajadora de inacabable paciencia.

Yo creo, Sr. Alcalde, que cuando se acepta un cargo de esa magnitud, se debe aceptar con la debida decisión para afrontar todas las series de problemas que el cargo lleva consigo por difíciles y complicados que estos sean.

El cargo de Alcalde, entiendo, que no debe aceptarse solo y exclusivamente, por el hecho de darse una vuelta por la Alcaldía, por si le presentan algún documento para la firma; tampoco creo que debe posesionarse del cargo referido, para asistir a todos aquellos actos públicos—tanto oficiales como particulares—con el sólo fin del exhibicionismo.

La primera Autoridad municipal, debe saber (creo que no lo ignora), que por encima de esos deberes de representación oficial o particular, están los deberes primordiales del bienestar del pueblo.

Se cumple con tales deberes, preocupándose y atendiendo todas aquellas peticiones, que le haga cualquier ciudadano que merezca desde luego su atención y máxime si la petición es hecha por la Casa del Pueblo, como ocurre en el caso que aquí nos ocupa.

La petición que viene haciendo al Sr. Alcalde, desde hace varios meses,

Leed "EL PROLETARIO"

la clase trabajadora, es bien sabida: la reparación de fachadas, el rayado de aceras, bajadas de canalones, etc. Dicha petición no merecía esta campaña tan constante que pudiera ser molesta.

No había hecho falta más que anunciárselo y que los subordinados que tiene para el caso hicieran las respectivas denuncias, para haber hecho cumplir las Ordenanzas municipales.

Como creo ha oficiado a algunos dueños de fincas, para que procedan a su arreglo, esperaremos su resultado, para obrar en consecuencia, aunque esta medida no será práctica según anunció a la comisión pro trabajo al ser visitado en su despacho, el mes anterior.

ANGEL PINTO

Toledo 8-12-926.

Pablo Iglesias.

Pasó un año....

El día nueve cumplió el primer aniversario del fallecimiento de Pablo Iglesias. Todos los trabajadores cumplieron como buenos al enterarse de tan inmensa pérdida rindiendo un tributo grande y hermoso al testimoniar con su presencia en el último día en que seguían al hombre bueno y educado que aún conservaban la fe en el caudillo aunque su cuerpo se presentaba inmóvil y acabado para siempre.

Al cumplirse el primer año de su muerte, toda la masa obrera organizada ha recordado el día en que perdió la organización al caudillo que con un gran sacrificio y una voluntad inquebrantable, despertó a la humanidad productora agrupándola en grandes núcleos sociales para combatir con fuerza y justicia las vejaciones y amarguras de la saña capitalista.

Todos los trabajadores, sin quedar uno, echarán de menos la figura de Pablo Iglesias, pues aunque su obra será continuada por hombres como él, no serán tan queridos y mirados como fué el *Abuelo*. Sus cualidades de hombre inteligente, podrán ostentarse un buen número de socialistas, pero el cariño hacia los trabajadores y tacto de justicia en sus organizaciones, no podrán ser igualados, pues les falta la unanimidad de respecto y cariño que al *Abuelo* le profesaba la clase obrera.

Por eso será siempre sentida la muerte de nuestro primer redentor pues si hoy tuviéramos que luchar como Iglesias hace sesenta años, los hombres dudaríamos por nuestros intereses personales que son los primeros que guardamos sin acordarnos de que nuestro organizador luchó por nosotros sin la poderosa fuerza que los trabajadores en gran masa poseen.

Desde las columnas de EL PROLETARIO, rindo mi más modesto homenaje como recuerdo en el primer aniversario de la muerte del más honrado

hombre público, que supo hasta su muerte conservar la pureza moral y el afecto cariñoso de la clase obrera.

JUSTO GARCÍA.

Toledo-12-926.

Intereses comunes.

Se ha dicho muchas veces y vamos a repetirlo hoy una vez más: la clase trabajadora no puede, no debe continuar en tan completa desorganización; esta situación es el arma más poderosa que nosotros mismos ponemos en manos de nuestros enemigos.

Yo no he podido explicarme todavía como siendo nosotros todos, los que constituimos la gran familia obrera y por tanto los intereses de uno, son los intereses comunes, que exista un núcleo de obreros tan potente, sin organizar.

Digo que no encuentro la explicación y quizá esté en el error que sufren muchos trabajadores. Trataremos de demostrarlo.

La organización sindical está fundada a base, no de un espiritualismo platónico, sino teniendo en cuenta el materialismo de nuestros intereses de clase.

Siendo esto así, que en la organización no se determina la manera de pensar sino el modo de proceder; que no puede alegarse el temor a represalias puesto que nuestros procedimientos son completamente legales y no han de dar lugar a que éstas lleguen a ejercerse, no cabe lugar a duda de que el obrero que se halle sin organizar en el ramo de su profesión, o es un necio que se deja arrastrar por todos los infundios y patrañas que circulan, con el solo fin de desacreditar a la organización, o es un enemigo de sí mismo puesto que es enemigo de la clase obrera organizada y como anteriormente hemos dicho, constituye con relación a ésta, lo que en términos científicos representa una molécula con relación a un cuerpo.

Alguien ha dicho y esto constituye una gran verdad que con sólo fijar nuestra atención en los procedimientos que emplea la burguesía y emplearlos nosotros también, habríamos dado un gran paso en lo que significa organización proletaria.

La burguesía liberal o conservadora, no tiene en cuenta su diferencia de matiz político cuando considera que sus privilegios se hallan en peligro, sino que busca por medio de su cohesión en el ataque, destrozando la organización y hacer de los obreros verdaderos esclavos del trabajo.

Otro tanto ocurre con sus órganos de «opinión».

Acercáos a un burgués y ofrecedle un periódico proletario; le veréis arrugar el entrecejo y despreciarlo como si envuelto en sus páginas llevara la condenación de la clase a que el bugués pertenece.

¿Por qué esto? Porque considera pernicioso todo lo que no vaya en defensa de sus intereses.

En tanto nosotros no nos preocupamos de la organización que debe merecer todas nuestras atenciones; damos de lado a nuestra prensa, y para mayor contraste adquirimos la prensa burguesa, en la que los profesionales de la pluma, escriben lo que a un grupo de capitalistas financieros o a una empresa industrial determinada les viene en gana.

LEONCIO ESPRONCEDA.

Toledo-12-926.

La unidad obrera es hoy más necesaria que nunca.

La unidad obrera es el objetivo más importante de los trabajadores que sostienen la lucha de clases, para conseguir su emancipación. Sin la unidad obrera no sólo no avanza la organización sino que se debilita.

Para los trabajadores dispuestos a afrontar todas las persecuciones y penurias, esta verdad es tan evidente que no conciben que las cosas puedan ir de otro modo.

Para los torpes y egoístas, la esclavitud de los siglos parece que sólo hay que medirla por horas o por días y la fecha de la redención total por minutos.

Hablaremos para los segundos. Hubo un tiempo en que los obreros de Toledo trabajaban de noche a noche; en que los maestros fijaban a su antojo los jornales; en que la personalidad obrera sufría ultrajes impunes; en que la voluntad, el capricho, el interés y la conveniencia no tenían límites, ni sanción ni correctivo.

Dícenos este hecho, cuan grande es el riesgo de perder lo conquistado; dícenos también, como el horizonte que ante nuestra vista aparece, se ensancha exactamente en la proporción misma en que la miseria, el grupo heroico de los mejores crece en número y conocimiento.

Si se fijan en este juicio, aquellos elementos hasta hoy poco menos que pasivos, las consecuencias serán un principio de cambio de conducta, que trocará lógicamente en obrero consciente al inconsciente de hoy.

Atraviesa nuestra organización momentos críticos. Nada ocurrirá si los más numerosos se penetran de los peligros de la apatía y del riesgo que corren las mejoras conquistadas, si dándonos cuenta de nuestros deberes y de lo útil que será la actividad de todos, desterramos el desaliento de de nuestros ánimos.

Rara vez vencieron en el mundo los ejércitos formados por siervos y esclavos. Dejar de serlo del error y de la ignorancia, del embrutecimiento y de la rutina es comenzar a vencer y hoy, como nunca, necesitamos la unidad íntegra del proletariado, la unificación de las fuerzas obreras, para derrotar al capitalismo.

Para rechazar la unidad de la burguesía, es menester que los trabajadores hagamos nuestra unidad. Entonces será un hecho el triunfo de los trabajadores.

JULIO SILLERO.

Problemas internos de la Casa del Pueblo.

PROPIEDAD DEL EDIFICIO

III

En el presente artículo reseñaremos las sociedades *propietarias* y cantidad o porción que a cada una corresponde, determinando a continuación qué sociedades son *inquilinas*. Examinaremos también las soluciones que para resolver el problema se han propuesto, trabajos que en este sentido se han realizado y dificultades legales y económicas que dichas soluciones ofrecen. Al mismo tiempo comentaremos la posición adoptada por las distintas organizaciones obreras *propietarias*.

El edificio en propiedad *pro indivisa*, como ya hemos repetido, pertenece a las sociedades siguientes: «La Progresiva», de Albañiles una porción de 6.100 pesetas (en un total de 17.000 pesetas que fué el precio de compra del inmueble); «La Defensa», de Carpinteros 4.150 pesetas; «El Buen deseo», de Hierro y demás metales 4.050 pesetas; «La Productora», de Agricultores 700 pesetas; Canteros 890 pesetas; «El Conductor», de Electricistas 250 pesetas; Zapateros y Guarnecedoras 170 pesetas; «La Esperanza», de Tejeros 150 pesetas; Profesiones y Oficios varios 160 pesetas; Camareros y Cocineros 160 pesetas; «La Decorativa», de Pintores 110 pesetas y «La Unica», de Molideros 110 pesetas.

En resumen, doce son las organizaciones *propietarias*.

Las sociedades *inquilinas*, todas de constitución más reciente, son en la actualidad las cinco que a continuación se expresan: Damasquinadores, «Guttenberg», de Tipógrafos; «La Unión», de Panaderos; «La Razón», de Confiteros y «Solidaridad», de Sastres.

Desde hace varios años se viene batallando para dar cima al eterno conflicto de estos dos grupos de organizaciones. Se han celebrado innumerables asambleas y reuniones parciales, con resultado negativo.

La solución que en otros tiempos se ha pretendido llevar a la práctica ha sido la de donar gratuitamente todas las sociedades *propietarias*, a la entidad genérica «Casa del Pueblo» la porción de propiedad que sobre el edificio social les correspondía.

Tras constantes esfuerzos y activas propagandas se fué logrando convencer a la mayoría de las *propietarias*. Se tomaron incluso acuerdos de esta índole por algunas de aquellas sociedades y se expidieron por los secretarios certificaciones en que se hacía constar la donación de sus respectivas porciones a la Casa del Pueblo. Eran estas las sociedades de Albañiles, Hierro, Carpinteros y otras varias.

¿Quiere que su peseta valga por dos?

Compre en **CASA MONTES**
Belén, 3 :: TOLEDO :: Teléfono 548

PRECIO FIJO VERDAD

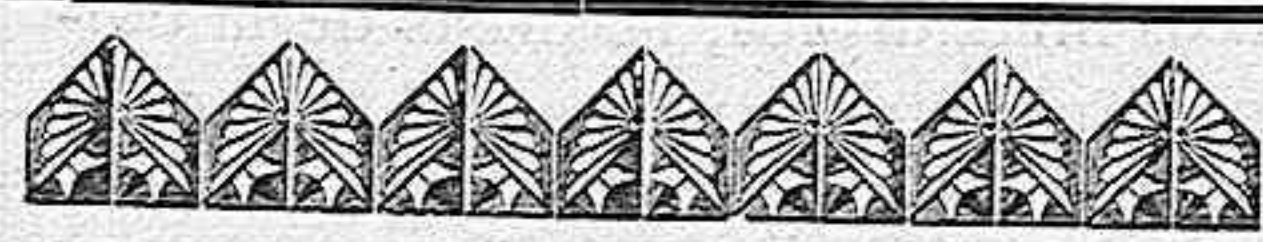
Extenso surtido en pieles para confección :: Madejas de lana, todo el colorido desde cincuenta céntimos

Medias esport para niños desde 1,25

En medias y calcetines de lana inmenso surtido

Chalecos fantasía para caballero y niño, últimos modelos, de 6 pesetas.

Compren en **CASA MONTES**



ALBERTO MARTIN LOPEZ

PRACTICANTE

SIXTO RAMÓN PARRO, 21 Y 23.

TELÉFONO 357.—TOLEDO



RESTAURANT

— DE —

Clemente Galiano

Servicio a la carta.

Especialidad en asados.

Comedores independientes en el principal.

Se sirben comidas de encargo.

Vinos y licores de las mejores marcas.

BARRIO REY, 9. TELÉFONO 201.

TOLEDO

Pero al lado de esta mayoría hubo una minoría irreductible que se negó terminantemente a desprenderse de su parte bajo ningún concepto ni precio. Se trataba últimamente de dos únicas sociedades; sociedades pequeñas ambas por sus escasos efectivos numéricos: Canteros y Molineros.

Aparte del obstáculo, no ciertamente insuperable, de esta absurda y perjudicial oposición, tropezaba esta solución con graves inconvenientes legales y económicos que escaparon a la aguda inteligencia y fina perspicacia de los dirigentes de la organización obrera toledana.

La dificultad legal estriba en la no validez o nulidad de las donaciones de bienes inmuebles hechos en documento privado, hallándose en equilibrio inestable la propiedad de tal modo adquirida y a merced, por tanto, de un cambio de criterio en los donantes. Son pues papeles mojados aquellas certificaciones.

Las dificultades económicas son superiores a nuestros medios, pues el impuesto de derechos reales o de transmisión de bienes, se elevaría fácilmente a tres mil pesetas, cantidad que unida a los gastos que lleva consigo toda escritura de propiedad, rebasarían las cuatro mil pesetas.

Evidentemente los inconvenientes legales y económicos son de tal naturaleza que nos impiden adoptar por su poca viabilidad esta solución. Más sencillamente se vencería la negativa de los que se oponen a ceder su propiedad, por fortuna hoy nada más que la sociedad de Canteros, cuya injustificada resistencia, esperamos confiadamente desaparecerá para bien de todos y extinción definitiva del problema.

La sociedad de Molineros, antes de disolverse, vendió a la Casa del Pueblo su parte de propiedad, venta que consta en documento privado que se halla en poder del Consejo de Administración.

En otro número expondremos la solución que nosotros proponemos y que consideramos más viable jurídica y legalmente, forma, procedimiento para llevarla a cabo y coste aproximado, indicando como se podrían arbitrar los recursos necesarios para la misma.

V. C.

CARLOS MARX

La transformación de la propiedad capitalista en propiedad social.

Desde que este movimiento de transformación ha descompuesto de arriba a bajo la vieja sociedad; desde que se han convertido los productores en proletarios y sus medios de trabajo en capital; desde que el régimen capitalista se sostiene por la sola fuerza económica de las cosas, la socialización futura del trabajo, así como la transformación progresiva de la tierra y de los demás medios de

producción en instrumentos socialmente explotados, comunes, es decir, la eliminación futura de las propiedades privadas, va a revestir una nueva forma. No es al trabajador independiente a quien hay que expropiar ahora, sino al capitalista, al jefe de un ejército o de una escuadra de asalariados.

Esta expropiación se realiza por la acción de las leyes de la misma producción capitalista, las cuales tienden a la concentración de los capitales. Al mismo tiempo que la concentración—que es la expropiación de la mayoría de los capitalistas por la minoría—, se desarrollan, cada vez en mayor escala, la aplicación de la ciencia a la industria, la explotación de la tierra con método y en conjunto, la transformación de la herramienta en instrumentos poderosos solo por el uso común, y por consiguiente, la economía de los medios de producción y las relaciones de todos los pueblos en el mercado universal, de donde procede el carácter internacional que lleva impreso el régimen capitalista.

Al paso que disminuye el número de los potentados del capital que usurpan y monopolizan todos los beneficios de este período de evolución social, aumentan la miseria, la opresión, la esclavitud, la degradación, la explotación; pero también aumenta la resistencia de la clase obrera, más numerosa cada vez y mejor disciplinada, unida y organizada por el propio mecanismo de la producción, que ha crecido y prosperado con él y por él. La socialización del trabajo y la centralización de sus resortes materiales han llegado a un grado en que no pueden ya contenerse en la envoltura capitalista. Esta envoltura está próxima a romperse: la hora postrera de la propiedad capitalista ha sonado ya; a su vez, los expropiadores van a ser expropiados.

La apropiación capitalista, conforme al modo de producción capitalista también, constituye la primera negación de la propiedad privada resultante del trabajo independiente e individual. Pero la producción capitalista misma engendra su propia negación con la fatalidad que preside a las evoluciones de la Naturaleza. Esa producción tiende a restablecer, no la propiedad privada del trabajador, sino la propiedad del mismo fundada en los progresos realizados por el período capitalista, en la cooperación y posesión común de todos los medios de producción, incluso la tierra. Lo que la burguesía capitalista produce, ante todo, a medida que se desarrolla la gran industria, son sus propios sepultureros; la eliminación de aquella y el triunfo del proletariado son igualmente inevitables.

Como es natural, para transformar la propiedad privada y fraccionada, objeto del trabajo individual, en propiedad capitalista, se han necesitado tiempo, esfuerzos y penas, que no serán necesarios para transformar en propiedad social la propiedad capitalista, la cual descansa ya de hecho en el sistema de producción colectivo. En el primer caso, se trataba de la expropiación de la masa por algunos usurpadores; en el segundo tratase de la expropiación de unos cuantos usurpadores por la masa.

(De «El Capital», Cap. XXVIII.)

Trabajadores:

EL PROLETARIO

es el único periódico obrero de Toledo y el único órgano de la Casa del Pueblo

Sociedad "Linares Rivas".

El próximo día 17 tendrá lugar en el Teatro de Rojas una función extraordinaria organizada por esta Sociedad.

Se representará la comedia titulada «El Genio Alegre», una de las mejores obras de los hermanos Quintero.

Unido el entusiasmo de los que componen el cuadro artístico a la excelente dirección del competente aficionado D. Luis Lainez, es de esperar un éxito franco.

El Presidente de la Sociedad señor Piedrahíta, nos comunica, para que lo hagamos público, que durante este mes se abre una amplia amnistía suprimiendo la cuota de entrada y cancelando todas las atrasadas.

INFORMACION SINDICAL

Convocatorias - Reuniones
Acuerdos.

PROFESIONES Y OFICIOS VARIOS. Uno de los últimos días del pasado mes de Noviembre, celebró Junta directiva el Comité de esta Sociedad. Tomaron posesión de sus cargos los nuevos compañeros nombrados para los mismos. Se aprobaron las cuentas de los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre. Se leyeron varias comunicaciones de trámite que se resolvieron en forma oportuna. Respecto a la solicitud de ingreso en la Sociedad, de dos compañeros que durante la existencia legal de la Sociedad de Canteros fueron dados de baja en ella, se acordó comunicarles por oficio que se les concedía el alta condicionalmente, teniendo que admitir y cumplir las condiciones que aquella les impusiera el día que se constituyera de nuevo, volviendo a la vida legal, puesto que de ella dependían y no de la Sociedad «Varia».

CONSEJO DE DIRECCIÓN. — Con asistencia de todos los compañeros se reunió el Comité de la Casa del Pueblo a fines del pasado mes. Se trataron todos los que en la Junta administrativa posteriormente celebrada se plantearon y que pasamos a reseñar.

JUNTA ADMINISTRATIVA.—El día 30 se reunió en su domicilio social la Junta de delegados de la Casa del Pueblo.

Aprobada el acta se leyeron las cuentas del mes correspondiente que fueron igualmente aprobadas.

Se dió cuenta de los trabajos que se habían realizado para poner la estufa en el salón y comprar leña, siendo aprobadas dichas gestiones. Se acordó no suscribirse a la Gaceta de Madrid como se había propuesto en la junta anterior por el precio excesivo (80 pesetas), de la suscripción. El Presidente dió cuenta del nombramiento en Asamblea de Presidentes de una Comisión pro-trabajo y labor que había hecho. Respecto a las obras del salón, manifestó que aún no se había practicado la liquidación por quedar algún gasto que hacer y algunas cantidades que recaudar. El compañero Presidente vovió a plantear el tema de la propiedad de la Casa, acordándose volver a comentarlo con energía y actividad. También se dió cuenta de lo

referente a la inscripción legal en el Registro de Asociaciones del Gobierno, de las sociedades de la Casa del Pueblo. El camarada Presidente expuso las conversaciones mantenidas sobre este asunto con el Sr. Gobernador y acuerdo a que habían llegado. Extendería en el Gobierno una nota detallada de cuantos requisitos necesitaba llenar cada sociedad de la Casa y defectos de constitución de que adolecían comunicárselo a todas las sociedades por mediación nuestra y solventados todos los defectos y certificadas las actas de constitución, inscribir a las que no estuvieran con la fecha de su nacimiento legal. (Como ya se ha oficiado a las Sociedades que necesitan extender el certificado del acta de constitución, rogamos a los compañeros secretarios, lo envíen cuanto antes al Consejo de Administración que será el encargado de llevar todos al Gobierno).

Otro asunto tratado fué el de EL PROLETARIO. Se dió cuenta de la formación del cuerpo de redacción y de los trabajos que este había hecho, se leyó una circular que se enviaría a todas las Sociedades para que auxilien económicamente al periódico mediante subvenciones y colaboren en su redacción. Se acordó citar a una Asamblea de Directivas para confirmar el Consejo de Redacción nombrado, establecer las bases económicas del mismo y dar a EL PROLETARIO un carácter plenamente colectivo, contribuyendo todo ello al mayor prestigio y esplendor de nuestro órgano y de la Casa del Pueblo.

NUEVA SOCIEDAD.—El jueves día 9 celebraron una reunión unos cuantos compañeros trabajadores en piedra (canteros), con el fin de aprobar el proyecto de reglamento que han de presentar al Sr. Gobernador para su aprobación y constitución de una nueva Sociedad. Tendremos al corriente a nuestros lectores de los trabajos hechos por estos compañeros, condiciones de la sociedad y número de socios.

Este número ha sido
revisado por la censura.

“URALITA” S. A.

Para techar, la más económica y ligera.—10 kilos por metro cuadrado.—La tercera parte menos de madera en las armaduras.

TUBERIAS y DEPOSITOS, de todos los diámetros y cabidas.

CANALONES PATENTADOS

Para desagües de tejados y azoteas. Chapas “B” contra la humedad, para zócalos y cielosrasos.

«DEKOR» Y «LENA»

Para decoraciones artísticas. Pedid catálogos y presupuestos gratis.

SOLAREJO, 10, 12 y 14. TELF. 588
T O L E D O

J. AYALA, IMPRESOR, SUC. DE LARA

MUEBLES

LA CASA MAS PREFERIDA DEL PUBLICO POR SU SOLIDEZ Y BUENA CONSTRUCCIÓN EN SUS ENCARGOS

Jaime García Gamero

Aljibes, 12.—Teléf. 478.
T O L E D O

Tintorero y Quitamanchas Hijo de Matías Pascual

Esta Casa es la que da en sus directes colores el máximo de perfección, por lo cual es preferida por el público, contando con una numerosa clientela.

No teñir sin antes visitar esta Casa.

DESPACHOS:

FERIA, 15 Y ALFILERITOS, 20
T O L E D O

«LA NUEVA»

CASA DE VIAJEROS. — VINOS.
R E S T A U R A N T

de Joaquín Guerra Corroto

Se sirven jiras, bodas y banquetes, dentro y fuera de la población.

TRAVESÍA DE BARRIO REY, NÚM. 6
TELÉFONO 28.—T O L E D O

Casa “PACOLE”

GRAN RESTAURANT
Servicio esmerado,
a la carta
y por cubiertos.

Plaza de Barrio Rey, núm. 10
T O L E D O

Reglamentación provisional de las Cajas Colaboradoras complementaria del Reglamento general de 21 de Enero de 1921 para el régimen del retiro obrero obligatorio. (14 Julio 1921).

(CONTINUACION)

mediador en los conflictos que pudieran surgir entre las Cajas o entre estas y las Entidades aseguradoras de gestión complementaria. f) El Instituto Nacional de Previsión proporcionará a las Cajas colaboradoras el servicio de la Asesoría a que se refiere el art. 7.º mientras ellas no lo constituyan. La indemnización de este servicio será motivo de pacto entre la Caja colaboradora que lo utilice y el Instituto Nacional de Previsión, y si no lo hubiere se estará a lo que determine el Consejo de Patronato ampliado. g) Todas aquellas relaciones de armonía y coordinación indispensables o convenientes para la más eficaz realización de la misión común que el Estado les encomiende.

Art. 13. Las Cajas colaboradoras tendrán con las entidades aseguradoras de gestión complementaria las relaciones siguientes: a) Las relaciones de procedimiento técnico y administrativo reguladas en este Reglamento. b) Las relaciones de inspección de la aplicación del régimen de retiros obreros reguladas en este Reglamento. c) La Caja colaboradora servirá de órgano consultor a las entidades aseguradoras de gestión complementaria de su territorio propio, en las dudas

que se les suscite con motivo de la aplicación del régimen obligatorio. d) La Caja colaboradora proporcionará a las entidades aseguradoras de gestión complementaria el servicio de asesoría a que se refiere el art. 7.º en los casos previstos en la Sección de este Reglamento referente a los Consejos de inversiones sociales. La remuneración de este servicio será motivo de pacto entre la entidad aseguradora de gestión complementaria que lo utilice y la Caja que lo preste. e) El Patronato de Previsión social de los respectivos provincia o región podrá actuar de mediador en los conflictos que puedan surgir entre las entidades aseguradoras de gestión complementaria y entre estos y sus clientes. f) Todas aquellas otras relaciones de armonía y coordinación indispensables o convenientes para la realización más eficaz de la misión.

Art. 14. 1. Las entidades patronales elegirán libremente para la inscripción de su personal el organismo asegurador que preferan entre los autorizados para la práctica de las operaciones del régimen legal de retiros en la localidad. Con él se entenderán las entidades patronales y su personal para todas las operaciones e incidencias del régimen.

2. Si el organismo asegurador elegido es una entidad aseguradora de gestión complementaria, esta se entenderá con la Caja colaboradora correspondiente y en su defecto, con el Instituto Nacional de Previsión para los efectos del reaseguro, transferen-

cia de las bonificaciones del Estado y demás relaciones que impongan los Reglamentos.

Si el organismo asegurador es una Caja colaboradora, se entenderá para dichos fines con el Instituto Nacional de Previsión.

Art. 15. 1. Las Cajas colaboradoras relizarán las operaciones del régimen legal, tanto en su parte obligatoria como en el complemento de mejoras, con sujeción a las mismas normas de procedimiento establecidas por el Instituto para las que éste haga directamente.

Art. 16. 1. Las Cajas colaboradoras constituidas o que se constituyan dentro del plazo de seis meses, a contar del día en que comience la plena aplicación del régimen reasegurará en el Instituto Nacional de Previsión el 40 por 100 de cada operación que practiquen del régimen obligatorio de retiros y de su complementario de mejoras. Los que se constituyan después del citado plazo reasegurará el 50 por 100 de dichas operaciones.

2. Cada organismo asegurador reservará para sí el recargo íntegro sobre la parte no reasegurada de las operaciones.

Art. 17. Los fondos administrados por las Cajas colaboradoras y colocados según el art. 56 y siguientes del Reglamento general del seguro obligatorio de retiro obrero no podrán ser hipotecados ni pignorados sino para atenciones derivadas de la aplicación del régimen obligatorio, ni

afectar a ningunas otras responsabilidades que las que se refieran a las operaciones a que se contraigan.

Art. 18. 1. Aparte de las sanciones previstas por las leyes que pudieran ser infringidas, la infracción de las prescripciones reglamentarias en materia esencial por las Cajas colaboradoras, dará lugar a los acuerdos que estime necesarios el Consejo de Patronato del Instituto Nacional de Previsión, ampliado según lo dispuesto en el art. 74 del Reglamento general del seguro obligatorio, previo informe de la inspección, con audiencia de la Caja colaboradora interesada y con aprobación del Ministerio del Trabajo.

2. Las demás infracciones que a juicio del Instituto Nacional de Previsión no revistan carácter esencial, serán subsanadas según acuerdo del Instituto y oída la Caja colaboradora.

Art. 19. Además del balance anual correspondiente, las Cajas colaboradoras habrán de hacer cada quinquenio un balance técnico con sujeción a los modelos que oportunamente comunicará el Instituto Nacional de Previsión, balance que será comprobado y autorizado por una Comisión revisora compuesta de un representante del Instituto Nacional de Previsión, del Presidente de la Cámara Agrícola, de Comercio, Industria o Navegación, del Jefe de Contabilidad de la Delegación de Hacienda de la provincia y de un representante de las entidades aseguradoras de gestión complementaria. (Se continuará).

ZAPATERÍA
 ::: L U D E Ñ A :::
 CALZADO DE LUJO
 Plaza de la Ropería, núm. 1

“La Fortuna”
 27, MARTIN-GAMERO, 27
 Ropa blanca.
 Géneros de punto.
 Extractos y Colonias.

::: JOSÉ ALCOVER MARTÍNEZ :::
 Asentador de frutas
 y pescados.
 25 - MARTÍN-GAMERO - 25
 TELEFONO 622 TOLEDO

VINOS Y CERVEZAS DE
Luis Andreu
 SANTO TOMÉ, 12.-TOLEDO
 Gran surtido en vinos de las mejores
 marcas.

ANTIGUA CASA DE
Jacinto Díaz
 Vidriero y Fontanero
 CORDONERIAS, 30, TELÉFONO 728
 TOLEDO
 Se construyen y componen objetos de
 lata, cinc y plomo.
 Instalaciones de agua y colocación de
 inodoros.

Frutería y Cacharrería
JESÚS DÍAZ GUTIÉRREZ
 CASA CENTRAL:
 Calle de la Sillería, 25
 SUCURSAL:
 Cuesta de los Portugueses.

NUEVO CENTRO JURÍDICO
 — DE —
ASUNTOS CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVOS
 dirigido por distinguidos Letrados con ejercicio en esta capital, establecido en el despacho
 del Procurador de los Tribunales
 DON JUSTO VILLARREAL Y VILLARRUBIA
 Alfileritos, 13, principal izquierda. — Teléfono 240. — Toledo.
 Horas: de diez a una mañana y de seis a ocho tarde.

¿Quiere Ud. vestir con
 economía y elegancia?
 VISITE LA SASTRERÍA
DOMÍNGUEZ
 Alcázar, núm. 14.

CARPINTERÍA
 — DE —
VICTOR GOMEZ
 Navarro Ledesma, 19.

G U T I E R R E Z
 TOLEDO
 ::: ::: Fábrica de Rasilla y Ladrillo Hueco. ::: :::
 ::: ::: Ladrillo Italiano ::: Froga ::: Baldosa ::: Tejas ::: ::: :::
 FABRICA: Paseo de la Rosa, teléfono 557. - Oficina: Alfileritos, 6, teléfono 730
 TODO ESTE MATERIAL SE ELABORA POR PROCEDIMIENTOS MODERNOS
 HACIÉNDOSE SU COCCIÓN EN HORNO HOFFMANN DE FUEGO CONTINUO